

LIC. JOSE GUADALUPE LUNA HERNANDEZ  
COMISIONADO DEL INFOEM  
PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, LE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA SE EFECTUE SOBRESEIMIENTO DE EL RECURSO DE REVISIÓN NUMERO 00583/INFOEM/IP/RR/2015 DEL SUJETO OBLIGADO TLALMANALCO, TODA VEZ QUE SE ENTREGO LA INFORMACION QUE OBRAN EN NUESTROS ARCHIVOS, Y NO ESTAMOS OBLIGADOS A PRACTICAR INVESTIGACIONES CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS QUE A LA LETRA DICE:

Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

SIN MAS QUE AGREGAR ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES REITERARLE QUE ESTOY A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE:  
LIC. OMAR FIGUEROA GUTIERREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DEL  
MUNICIPIO DE TLALMANALCO.